El DNI digital será válido como medio de identificación en las Elecciones Generales del 29 de noviembre

España

06/11/26

Saltar carrusel



La Junta Electoral Central (JEC) ha autorizado el uso de la aplicación MiDNI, de Policía Nacional, en el proceso electoral

Los votantes podrán utilizar el DNI digital, mediante la aplicación MiDNI, para identificarse ante la Mesa electoral en las Elecciones Generales del próximo 29 de noviembre. En su sesión de este jueves la Junta Electoral Central ha autorizado este medio de identificación, incluido en el manual de funcionamiento de las mesas electorales aprobado el pasado 27 de octubre por el Consejo de Ministros.

El Ministerio del Interior dotará a las mesas electorales de los dispositivos de lectura necesarios (más de 60.000 terminales), que se distribuirán el próximo 29 de noviembre, a través de Correos, con unas instrucciones específicas sobre su utilización.

La persona que desee identificarse con su teléfono móvil mediante la aplicación MiDNI deberá abrir la aplicación delante de la Mesa y obtener en ese momento el código QR temporal generado por Policía Nacional, que certifica la autenticidad de los datos. La Mesa dispondrá de un dispositivo móvil, con cámara y navegador, que tendrá incorporado el verificador QR de la web oficial de MIDNI y que le permitirá comprobar la identificación de forma segura mediante la lectura del código.

Los votantes también podrán identificarse ante la Mesa electoral con el pasaporte y el permiso de conducir originales, aunque estén caducados, sin que sean válidas las fotocopias.

Derecho ciudadano desde el 2 de abril

MiDNI es la aplicación móvil oficial de Policía Nacional que permite llevar el DNI de forma digital en el teléfono y su compartición segura mediante códigos QR firmados digitalmente, apoyándose en una arquitectura centralizada en servidores de Policía Nacional.

Desde el 2 de abril de 2026 los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a identificarse con el DNI digital en el teléfono móvil, conforme a la disposición transitoria tercera del Real Decreto 255/2025, de 1 de abril, por el que se regula el Documento Nacional de Identidad. En la actualidad, casi 2 millones de personas han registrado sus datos en la aplicación MiDNI de Policía Nacional y más de 1.755.000 han activado el DNI digital.

El sistema se basa en el uso de la Infraestructura de Clave Pública (PKI) y de la firma digital, alineada con estándares internacionales (ICAO 9303). Los análisis independientes realizados garantizan la solidez y seguridad del servidor de la aplicación, del transporte, la autenticación y la exposición de la información.

La seguridad del Documento Nacional de Identidad en el Móvil (MiDNI) ha sido evaluada y certificada por el Centro Criptológico Nacional (CCN), entidad dependiente del Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministerio del Interior

Calle Amador de los Ríos, 7 28010 Madrid (España)